

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001039-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando María Roderó García y D.^a María Sirina Martín Cabría, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León relativa a la gestión de las denuncias en materia de medio ambiente competencia de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001039, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando María Roderó García y D.^a María Sirina Martín Cabría, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León relativa a la gestión de las denuncias en materia de medio ambiente competencia de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

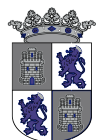
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Roderó García y María Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad ambiental es la competente en las actuaciones administrativas referentes a vigilancia, control y cuantas otras le sean atribuidas al respecto por la legislación vigente, en materia de medio ambiente, referidas a calidad del aire, cambio climático, ruido, residuos, suelos contaminados y educación ambiental, entre otras, a fin de prevenir riesgos para el medio ambiente.



PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la gestión de las denuncias en materia de medio ambiente en el área de su competencia?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando María Rodero García y

María Sirina Martín Cabria